 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 38

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos transversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

5159  
19-07-24  
10:50


## 2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI32-102492
Código BPIN:	BPIN 2024003760111
Centro Gestor / Dependencia:	1105 – Secretaría de Educación
Sector PDD:	32 – Educación
Programa PDD:	24 – Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma PDD:	2400801 – Construyendo y mejorando la educación.
Meta de Resultado PDD:	24008-Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2400801012201006 - Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -PREAE- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.
Área Funcional:	3224008010080000

## 3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El fenómeno de la violencia contra las mujeres y las desigualdades de género no es exclusiva de una cultura, región o país específico, ni de grupos particulares de mujeres en la sociedad, pues las raíces de esta práctica nacen en la cultura patriarcal fundamentada en la superioridad y dominación de los hombres sobre las mujeres, generando exclusión constante en todos espacios de interacción, es así que se puede evidenciar una gran afectación en la dignidad, salud mental y reproductiva, y garantía de acceso a derechos así mismo, como en la integridad de la mujer. Ahora bien, es importante hacer énfasis en que estos fenómenos toman mayor fuerza en sectores vulnerables, en los que se evidencia la falta de acceso a la educación, la carencia de asistencia médica adecuada, los embarazos prematuros, el trabajo infantil, complejizando más estas problemáticas sociales.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023  Página 2 de 38
--	--	---

Durante los últimos años, desde la Secretaría de Educación Departamental, se ha venido desarrollando acciones que mitiguen escenarios y prevengan eventos que afectan la convivencia escolar y ponen en riesgo el pleno ejercicio de los derechos de niñas, mujeres y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados. Una de estas acciones ha sido aunar esfuerzos en conjunto con el Comité Departamental de Convivencia Escolar y los Comités Escolares de Convivencia, realizando sesiones descentralizadas orientadas a brindar herramientas para implementar acciones estratégicas de promoción, prevención, atención y seguimiento, que garanticen los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas.

Teniendo en cuenta los altos niveles de conflictividad que se presentan en el territorio y los indicadores presentados por el Comité Departamental desde el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE y los reportes realizados a la Secretaría de Educación Departamental se desarrolló una estrategia de diálogo con la comunidad educativa mediante sesiones descentralizadas donde se busca brindar herramientas y dar a conocer las ofertas institucionales de los diferentes miembros del Comité.

Una vez realizado el análisis de la información suministrada por parte de los miembros del comité departamental se identificaron los municipios con mayor reporte en las diferentes tipologías y se seleccionaron para desarrollar allí los encuentros descentralizados. A continuación, se relacionan las sesiones descentralizadas, las entidades miembros del comité y temática abordada:

Es así como quedaron asignados los siguientes municipios.

- Municipio de Guacarí (37 instituciones educativa)
- Municipio de Bugalagrande (36 instituciones educativa)
- Municipio de Pradera (43 instituciones educativa)
- Municipio de La Unión (33 instituciones educativas)

Entidades miembros del comité departamental de convivencia escolar y temáticas abordada:

- Secretaría de Educación Departamental enfocado en: orientaciones responsabilidades y obligaciones para la implementación de la ruta de atención integral.
- Secretaría de Salud enfocado en: Fortaleciendo las habilidades para la vida en el entorno escolar.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) enfocado en: Crianza amorosa y prevención del maltrato infantil.
- Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual enfocado en: Herramientas pedagógicas para la inclusión e implementación de la perspectiva de género en los procesos de diseño escolar y planeación en el aula.
- Secretaría de las TIC enfocado en: Estrategias para la promoción y prevención del ciberacoso.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 3 de 38


La Secretaría de Educación Departamental en articulación con el Comité Departamental de Convivencia Escolar ha logrado realizar las primeras sesiones descentralizados del comité, llevando al territorio jornadas de cualificación que brindaron herramientas pedagógicas para fortalecer la convivencia escolar en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados de Valle del Cauca.

Adicionalmente estas sesiones permitieron que los participantes pudieran fortalecer los conocimientos en la Ruta de Atención Integral en los nuevos protocolos de promoción y prevención para el abordaje de tendencias suicidas, ciberacoso, violencia basada en género y xenofobia.

Como resultado de las sesiones descentralizados por parte de la Secretaría de Educación Departamental y el Comité, se ha logrado cualificar 223 personas entre ellos, rectores, coordinadores, docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de GAGEM. Es por ello que, el Comité Departamental de Convivencia Escolar desempeña un papel crucial en apoyar a las instituciones educativas, especialmente en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, por varias razones fundamentales:

1. Promoción de un Ambiente Escolar Saludable: El Comité ayuda a establecer y mantener un ambiente escolar seguro y respetuoso, que es esencial para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Prevención de la Violencia y el Acoso Escolar: El acoso y la violencia escolar son problemas que debe tener mucha atención ya que pueden afectar a los estudiantes de diversas maneras. El Comité tiene la capacidad de implementar estrategias y programas de prevención que ayuden a reducir estos incidentes, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los estudiantes.
3. Capacitación y Asesoramiento a los Docentes: Los docentes necesitan herramientas y estrategias para manejar conflictos y promover la convivencia escolar. El Comité puede ofrecer capacitaciones y recursos que fortalezcan las habilidades de los educadores en estas áreas, mejorando así el ambiente de aprendizaje.
4. Implementación de Políticas y Normativas: El Comité juega un papel vital en la implementación de políticas y normativas nacionales y departamentales relacionadas con la convivencia escolar. Esto asegura que las instituciones educativas sigan directrices claras y coherentes para manejar la convivencia y los conflictos dentro de las escuelas.
5. Inclusión y Equidad: El apoyo del Comité es esencial para promover la inclusión y la equidad en las escuelas. Esto incluye trabajar para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, etnia, género u otras características, tengan acceso a un ambiente educativo seguro y acogedor.
6. Intervención en Casos de Conflicto: En situaciones de conflicto o crisis, el Comité puede intervenir para mediar y encontrar soluciones que eviten la escalada de problemas. Esto es particularmente importante en municipios donde puede haber menos recursos y apoyo disponible.



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 5 de 38

Esta problemática es causada por la insuficiente apropiación de la cultura de la paz, el respeto por los Derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. La ausencia de estos valores fundamentales genera violencia y falta de empatía. La escuela se convierte en un entorno poco propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, perpetuando así un ciclo de confrontación y desconfianza en la comunidad educativa. A su vez, la inasistencia en la implementación y seguimiento de estrategias de manejo y prevención de conflictos al interior de las escuelas, la escasa asistencia técnica al Comité Departamental de Convivencia en la gestión de la prevención de violencias contra la mujer, y el desconocimiento de estrategias adecuadas en la ejecución de proyectos pedagógicos transversales.

Teniendo en cuenta, que se reflejan entornos escolares hostiles, proyectos pedagógicos con deficiencias en estrategias que respondan a las necesidades del contexto social y cultural, y una comunidad educativa con bajo nivel de involucramiento en los procesos de prevención de violencias contra la mujer y otras violencias en la escuela, desde un enfoque de género y diferencial centrado en los Derechos Humanos.

A su vez, esto ocasiona deserción escolar, proyectos pedagógicos transversales desarticulados que no propenden por el desarrollo integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales, y mayor vulneración de derechos contra las niñas y mujeres al interior de la escuela. A nivel comunitario, estos conflictos también afectan la cohesión social y la percepción de seguridad en los barrios y municipios, ya que las instituciones educativas juegan un papel crucial en la formación de ciudadanos responsables y en la promoción de valores de convivencia pacífica y respeto mutuo.

Este complejo escenario de conflictividad en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca se enmarca dentro de un contexto nacional donde las transformaciones rápidas, avances tecnológicos y diversas crisis inciden profundamente en los contextos familiares y escolares. Las situaciones de violencia y conflicto en estas instituciones tienen efectos significativos en el rendimiento escolar y el desarrollo integral y social de los estudiantes.

#### **4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia**

El departamento del Valle del Cauca cuenta con 149 IEO en municipios no certificados, A diciembre 2023, se han presentado 129 casos de afectación a la convivencia de afectación a la convivencia escolar y en lo que va de Enero a mayo 2024, se ha presentado 30 casos de afectación de convivencia escolar en el departamento.

Fuente: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) Mayo 2024

#### **4.4 Estructura del árbol del problema**

<b>EFFECTOS INDIRECTOS</b>	Deserción escolar	Proyectos Pedagógicos Transversales desarticulados con los ejes temáticos y	Incremento de situaciones de vulneración de derechos
----------------------------	-------------------	---	--



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 6 de 38

		que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas.	contra las niñas y mujeres al interior de la escuela.
<b>EFFECTOS DIRECTOS</b>	Entornos escolares hostiles	Proyectos Pedagógicos Transversales con deficiencias en estrategias que responden a las necesidades del contexto social, económico, cultural y político de la región donde se ubican las Instituciones Educativas	Comunidad educativa con bajo e inadecuado nivel de involucramiento en los procesos de prevención de violencias contra mujer y otras violencias que se presentan en la escuela, desde un enfoque de género y diferencial centrado en los DDHH
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	Altos niveles de conflictividad que amenazan la convivencia escolar y comprometen el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.		
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	Baja creación de ambientes seguros y protectores en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Desconocimiento de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, así como el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos	Insuficiente apropiación de la cultura de la paz, el respeto por los Derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos que mejores la convivencia en las Instituciones Educativas Oficiales
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Insuficiente asistencia en la implementación y seguimiento de estrategias de manejo y prevención de conflictos al interior de la escuela	Insuficiente asistencia técnica al Comité Departamental de Convivencia en la gestión de la prevención de violencias contra la mujer y otras formas de violencia que ocurren en la escuela	Desconocimiento de estrategias adecuadas en la ejecución de proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales.


#### 4.5 Causas directas

- Baja creación de ambientes seguros y protectores en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
- Desconocimiento de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, así como el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Insuficiente apropiación de la cultura de la paz, el respeto por los Derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos que mejores la convivencia en las Instituciones Educativas Oficiales.

#### 4.6 Causas Indirectas

- Insuficiente asistencia en la implementación y seguimiento de estrategias de manejo y prevención de conflictos al interior de la escuela.



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-23</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 7 de 38</p>
--	---	--

- Insuficiente asistencia técnica al Comité Departamental de Convivencia en la gestión de la prevención de violencias contra la mujer y otras formas de violencia que ocurren en la escuela.
- Desconocimiento de estrategias adecuadas en la ejecución de proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales.

#### **4.7 Efectos directos**

- Entornos escolares hostiles.
- Proyectos Pedagógicos Transversales con deficiencias en estrategias que respondan a las necesidades del contexto social, económico, cultural y político de la región donde se ubican las Instituciones Educativas.
- Comunidad educativa con bajo e inadecuado nivel de involucramiento en los procesos de prevención de violencias contra mujer y otras violencias que se presentan en la escuela, desde un enfoque de género y diferencial centrado en los DDHH.

#### **4.8 Efectos indirectos**

- Deserción Escolar.
- Proyectos Pedagógicos Transversales desarticulados con los ejes temáticos y que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas.
- Incremento de situaciones de vulneración de derechos contra las niñas y mujeres al interior de la escuela.

### **5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS**

#### **5.1 Descripción de la alternativa 1**


Promoción de espacios para que las instituciones Educativas oficiales compartan experiencias exitosas relacionadas con el desarrollo de proyectos obligatorios transversales en los diferentes niveles y grados educativos, para que así se puedan replicarla.

#### **5.2 Descripción de la alternativa 2**

Fortalecimiento de la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

#### **5.3 Alternativa seleccionada**



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 8 de 38

**Alternativa 2** “Fortalecimiento de la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos transversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca”.

#### **5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada**

El fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Proyectos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca se fundamenta en el marco legal establecido por la Ley 1620 de 2013. Esta ley instituye el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad, y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

En su Artículo 20, la Ley 1620 establece que los Comités municipales, distritales y departamentales de Convivencia Escolar tienen la responsabilidad de armonizar, articular, implementar y evaluar acciones orientadas hacia la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, incluyendo los sexuales y reproductivos. Asimismo, deben centrarse en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia en todos los niveles educativos.

El Comité Departamental de Convivencia Escolar del Valle del Cauca, en cumplimiento de estas disposiciones legales, tiene la tarea de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación en Derechos Humanos. Esto implica promover competencias ciudadanas, implementar acciones para prevenir la violencia contra niñas y mujeres, y crear ambientes escolares saludables y pacíficos.

En congruencia con el Séptimo Eje Estratégico del Plan Decenal de Educación 2016-2026, orientado a construir una sociedad en paz basada en la equidad, inclusión, respeto ético y equidad de género, la Gobernación del Valle del Cauca se compromete a continuar los avances logrados por administraciones anteriores. Por lo tanto, se propone desarrollar un proyecto durante el período de gobierno 2024-2027 para fortalecer el Comité Departamental de Convivencia Escolar.

La justificación para la implementación de este proyecto radica en la necesidad de abordar la problemática de los niveles de conflictividad presentes en las Instituciones Educativas Oficiales de la región. Es fundamental fortalecer la creación de ambientes seguros y protectores en las escuelas para garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de la comunidad educativa. La seguridad y protección en el entorno escolar son pilares fundamentales para promover un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia pacífica.

Además, el fortalecimiento de los conocimientos de la comunidad educativa en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es esencial para promover una educación integral que incluya el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. Brindar a los

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 9 de 38

estudiantes y docentes herramientas y conocimientos en este ámbito contribuirá a la formación de individuos informados, responsables y respetuosos en temas relacionados con la sexualidad y la ciudadanía activa.

Por último, fomentar la cultura de paz, el respeto por los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca es una tarea imperativa para construir una sociedad más justa y equitativa. Promover estos valores desde temprana edad en el entorno escolar no solo impacta en la convivencia diaria, sino que también sienta las bases para la construcción de una sociedad más tolerante, inclusiva y respetuosa. Este proyecto busca transformar positivamente la dinámica escolar, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyendo a la construcción de un entorno educativo armonioso y seguro.

## **6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

### **6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)**


El proyecto demanda un análisis, por parte del equipo técnico y pedagógico de cada uno de los proyectos pedagógicos transversales implementado en las 149 instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento y su impacto en las situaciones de convivencia escolar que se presentan. Este análisis permitirá identificar los aspectos que deben continuar fortaleciéndose y cuales se deben implementar para garantizar la calidad de los procesos. Dentro de los aspectos primordiales se encuentra la transversalización del enfoque de género, diferencial y de derechos que propenda por la mitigación de las diversas violencias que se presentan en la escuela; es importante dar continuidad con el fortalecimiento de los mediadores escolares planteando su consolidación y la red de mediadores del Valle del Cauca permitiendo con esto continuar el empoderamiento y liderazgo estudiantil, mediante su aporte al mejoramiento de la convivencia escolar tal como lo establece en parte la Ley 1620 de 2013; igualmente como es la obligación del Estado se debe continuar fortaleciendo la formación docente, para este aspecto se plantea la cualificación de maestros y maestras en temas de actualidad y contextualizados a las necesidades de una sociedad cambiante, con enfoques y metodologías que faciliten su trabajo pedagógico en pro de brindar instrumentos conceptuales y legales en función de las nuevas demandas de la población estudiantil.

A continuación, se presentan las actividades que se presentan para el cumplimiento del objetivo del proyecto:

### **ACTIVIDADES 2024**

- 1. Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.**



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 10 de 38

Esta actividad será guiada por un equipo profesional pedagógico cualificado que mediante un acompañamiento situado y diferencial se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del comité de convivencia escolar en dos visitas in situ para orientar a los comités de convivencia escolar para el ajuste, uso y apropiación pedagógica sobre las rutas de atención integral. El seguimiento se realiza con el fin de asegurar que todos los estudiantes de estas instituciones reciban una educación de calidad y se beneficien plenamente de los proyectos diseñados para enriquecer su experiencia educativa.

**2. Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.**


Esta actividad será guiada por un equipo profesional pedagógico cualificado que mediante un acompañamiento situado y diferencial se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del comité de convivencia escolar en dos visitas in situ para orientar a los comités de convivencia escolar para el ajuste, uso y apropiación pedagógica sobre las rutas de atención integral. Esta actividad consiste en asesorar a las 149 instituciones educativas oficiales ubicadas en municipios no certificados, con el propósito de fortalecer sus proyectos pedagógicos transversales. Este proceso incluye diversas etapas: inicialmente, se realiza un análisis de los proyectos existentes y de las necesidades específicas de cada institución. Luego, se diseñan estrategias para mejorar la implementación de estos proyectos, asegurando que estén alineados con los lineamientos educativos y las metas institucionales. Además, se monitorea de manera constante el progreso y se realiza evaluación periódica para ajustar estrategias según los resultados obtenidos.

**ACTIVIDADES 2025-2026-2027**

**1. Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación, democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.**

Esta actividad, busca orientar a los Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) se centra en promover la participación activa y democrática de los estudiantes en la vida escolar, así como en fomentar el ejercicio de los Derechos Humanos dentro del entorno educativo. Esto incluye proporcionar guía y apoyo para que los Gobiernos Escolares, facilitar espacios para la expresión de opiniones y propuestas estudiantiles, y asegurar que se respeten los derechos fundamentales de todos los miembros de la comunidad educativa. Esta actividad está dirigida a los integrantes del Gobierno Escolar y alas instancias de participación, mediante un proceso de cualificación que se realizará en 3 fases durante el 2025, 2026 y 2027.

**2. Socializar experiencias significativas de mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, educación para la sexualidad y**

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 11 de 38

**construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

La actividad consiste en compartir y difundir experiencias relevantes de mediación escolar, prácticas restaurativas, promoción de Derechos Humanos, educación integral en sexualidad en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Este proceso incluye la presentación de casos exitosos, métodos efectivos y lecciones aprendidas, con el objetivo de inspirar y capacitar a otros actores educativos para implementar estrategias similares. Al socializar estas experiencias significativas, se busca promover un ambiente escolar inclusivo, respetuoso y seguro, donde se valore la diversidad, se fortalezca el tejido social y se mejore el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

**3. Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.**


Esta actividad busca, capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), dentro del marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar establecida por la Ley 1620 de 2013 y sus normas reglamentarias, se enfoca en fortalecer las habilidades necesarias para promover un ambiente escolar armonioso y seguro. Durante estas capacitaciones, se proporciona formación integral en técnicas de mediación y enfoques restaurativos, orientados a resolver conflictos de manera pacífica y constructiva. El objetivo es empoderar a los directivos, docentes y estudiantes para que puedan gestionar efectivamente situaciones de conflicto, promover el respeto a los Derechos Humanos, y cultivar una cultura de convivencia basada en el diálogo, el entendimiento mutuo y el bienestar de toda la comunidad educativa.

La actividad se desarrollará mediante un proceso de formación que se realizará en 3 fases durante el 2025, 2026 y 2027, diseñado para las IEO de los municipios no certificados de acuerdo con la guía de lineamientos para implementación del modelo de mediación escolar entregada a cada una de las IEO.

**4. Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

La construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca, será orientada con un carácter técnico y pedagógico por un equipo



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023  Página 12 de 38
--	--	--

profesional para el diseño de planes escolares de convivencia escolar y promoción de los derechos sexuales y reproductivos con enfoques de género, justicia restaurativa y de derechos aplicados en instituciones educativas.

Con la orientación en la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares de convivencia en Instituciones Educativas Oficiales (IEO) se debe guiar y facilitar el proceso de desarrollo de estrategias efectivas para promover un ambiente escolar seguro y respetuoso. Esto implica trabajar de manera colaborativa con los miembros de los comités, incluyendo directivos, docentes y estudiantes, para identificar los principales desafíos en la convivencia escolar y definir acciones concretas orientadas a abordarlos.

**5. Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Esta actividad busca orientar a los docentes en la transversalización del enfoque de género en el currículo de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, implica integrar de manera efectiva este enfoque en todas las áreas y niveles educativos. Durante esta orientación, se debe enfatizar la importancia de abordar temas de género de manera inclusiva y respetuosa, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los estudiantes. Se deben ofrecer herramientas pedagógicas y recursos didácticos adecuados para sensibilizar y educar sobre las dimensiones de género en el contexto escolar, con el fin de crear ambientes educativos libres de estereotipos y discriminación. Se debe realizar mediante capacitaciones en encuentros zonales dirigidos a directivos docentes y docentes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados para asegurar en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**6. Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.**

Esta actividad, busca efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) implica desarrollar estrategias educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa. Esta campaña debe concienciar sobre las diferentes manifestaciones de violencia de género, incluyendo física, psicológica y sexual, y promover la igualdad, el respeto y la dignidad entre todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y familias. Se deben utilizar diversos medios y actividades como talleres, charlas informativas, materiales educativos y eventos para informar sobre los derechos humanos, fomentar habilidades de resolución pacífica de conflictos y fortalecer la red de apoyo dentro del entorno escolar. La campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca debe



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 13 de 38

desarrollarse con participación intersectorial, con un carácter técnico y pedagógico, por un equipo profesional en temas relacionados con Equidad y Enfoque de Género, Psicólogos, Especialistas en Convivencia Escolar, RAI, Ley 1620.

**7. Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.**


La campaña para para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados, en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, debe desarrollarse con participación de la Secretaría Departamental de Salud, con un carácter técnico y pedagógico, por un equipo profesional para en educación socioemocional. Esta campaña debe enfocarse en sensibilizar sobre la importancia de las habilidades socioemocionales como la empatía, la resiliencia y la gestión emocional, fundamentales para el desarrollo personal y académico. Se deben desarrollar actividades como talleres, conferencias y materiales educativos que proporcionan herramientas prácticas a docentes y estudiantes para mejorar la convivencia escolar, reducir el estrés y fortalecer la salud mental. El objetivo es crear un entorno escolar positivo y apoyar el crecimiento integral de los estudiantes, contribuyendo así a mejorar su rendimiento académico y su calidad de vida en general.

**8. Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.**

La actividad de orientar a la Comunidad Educativa de las Instituciones Educativas Oficiales en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con un enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género implica capacitar a docentes en el manejo efectivo de herramientas digitales y plataformas sociales. Durante esta orientación, se debe promover la integración del enfoque STEAM para desarrollar contenido educativo innovador y adaptado a las realidades locales. Se deben fomentar técnicas para crear recursos educativos interactivos, videos educativos, infografías y campañas en línea que aborden temas de igualdad de género, respeto mutuo y prevención de violencias. El objetivo es empoderar a la comunidad educativa para utilizar de manera responsable y creativa la tecnología como herramienta para promover una cultura de paz, equidad y convivencia en las IEO. Esta actividad se realizará mediante encuentros zonales con mesas de trabajo guiadas por un equipo profesional en tics, comunicaciones y pedagogía que orientará a la Comunidad Educativa de las IEO de municipios no certificados en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.

**9. Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del**



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 14 de 38

**suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Esta actividad, busca diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca implica la colaboración entre diferentes sectores como salud, educación y comunidad. Esta campaña debe enfocarse en sensibilizar sobre los factores de riesgo asociados al suicidio, proporcionar información precisa y recursos de apoyo, y fomentar un entorno de confianza donde los estudiantes se sientan seguros para expresar sus emociones y buscar ayuda. Es por ello, que se debe crear conciencia sobre la importancia de la salud mental, reducir el estigma asociado al suicidio y promover acciones concretas para prevenir esta problemática entre los jóvenes, asegurando así su bienestar integral.

La campaña para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, será desarrollada con participación intersectorial, con un carácter técnico y pedagógico, por un equipo profesional para para la Prevención del Comportamiento Suicida de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**10. Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, se busca evaluar la integración de contenidos relacionados con la Catedra de paz, la convivencia pacífica, los derechos humanos y la resolución no violenta de conflictos en el currículo escolar. Se debe verificar la adecuada aplicación de metodologías participativas y activas que promuevan el diálogo, el respeto y la inclusión dentro del ambiente educativo. Para ellos se aplicará un instrumento técnico (Ficha de seguimiento) para hacer seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en cada una de las IEO.

**11. Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, implica observar de manera continua y la ejecución y los resultados de este programa educativo.



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 15 de 38

Durante este proceso de seguimiento, se debe evaluar cómo se están impartiendo los contenidos relacionados con la educación sexual integral, el respeto a la diversidad sexual, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía en el contexto escolar. Para ello se debe aplicar un instrumento técnico (Ficha de seguimiento) para hacer seguimiento a la actualización del PESCC y definir las necesidades de acompañamiento.

**12. Realizar seguimiento a los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.**

Realizar seguimiento a los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados, este seguimiento se centra en verificar la implementación efectiva de los proyectos diseñados para abarcar diversos aspectos educativos y sociales de manera integrada. Esta actividad será guiada por un equipo profesional pedagógico cualificado que mediante un acompañamiento situado y diferencial se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del comité de convivencia escolar en dos visitas in situ para orientar a los comités de convivencia escolar para el ajuste, uso y apropiación pedagógica sobre las rutas de atención integral.

**13. Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.**

Esta actividad será guiada por un equipo profesional pedagógico cualificado que mediante un acompañamiento situado y diferencial se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del comité de convivencia escolar en dos visitas in situ para orientar a los comités de convivencia escolar para el ajuste, uso y apropiación pedagógica sobre las rutas de atención integral. El seguimiento se realiza con el fin de asegurar que todos los estudiantes de estas instituciones reciban una educación de calidad y se beneficien plenamente de los proyectos diseñados para enriquecer su experiencia educativa.

**14. Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.**

Esta actividad será guiada por un equipo profesional pedagógico cualificado que mediante un acompañamiento situado y diferencial se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del comité de convivencia escolar en dos visitas in situ para orientar a los comités de convivencia escolar para el ajuste, uso y apropiación pedagógica sobre las rutas de atención integral. Esta actividad consiste en asesorar a las 149 instituciones educativas oficiales ubicadas en municipios no certificados, con el propósito de fortalecer sus proyectos pedagógicos transversales. Este proceso incluye diversas etapas: inicialmente, se realiza un análisis de los proyectos



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 16 de 38

existentes y de las necesidades específicas de cada institución. Luego, se diseñan estrategias para mejorar la implementación de estos proyectos, asegurando que estén alineados con los lineamientos educativos y las metas institucionales. Además, se monitorea de manera constante el progreso y se realiza evaluación periódica para ajustar estrategias según los resultados obtenidos.

### 6.2 Marco Legal (*Describe brevemente los aspectos legales del proyecto*)

El presente proyecto presenta el siguiente marco legal, el cual garantiza su validez, pertinencia y el cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito educativo. En congruencia con las leyes vigentes en nuestro país y los estándares internacionales en materia de derechos humanos y educación. Además, establece las bases legales necesarias para su implementación efectiva y continuidad en el tiempo. El proyecto cumple con las exigencias legales y contribuye al fortalecimiento del sistema educativo de nuestro país:

**Tabla 1** Resumen de marco legal y normativo.

NORMATIVIDAD	ARTICULO
Constitución Política de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 27 de la Constitución Política, determina que es deber del Estado garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.</li> <li>• Artículo 44 de la Constitución Política, establece que son derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre otros, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Dichos derechos prevalecen sobre los derechos de los demás</li> <li>• Artículo 67 de la Constitución Política, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura y en todo caso, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores de edad las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.</li> <li>• Artículo 366 constitucional, establece que será objetivo fundamental de la actividad Estatal la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. En tal efecto, los planes y presupuestos de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.</li> </ul>
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	<p><b>ARTICULO 1.</b> <i>Objeto de la ley.</i> “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”</p> <p><b>ARTÍCULO 5.</b> <i>Fines de la educación.</i> De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la</p>

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 17 de 38


NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una <u>conciencia de la soberanía nacional</u> y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.</p> <p><b>ARTÍCULO 64°.</b> El Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.</p> <p><b>ARTÍCULO 151.</b> Funciones de las secretarías departamentales y distritales de educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: a) Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio. b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares. d) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos.</p>



 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 18 de 38

NORMATIVIDAD	ARTICULO
<b>Decreto 1965 de septiembre 11 de 2023</b>	"Por el cual se reglamenta la "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
<b>Decreto 1860 de 1994 – Reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994,</b>	En los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Define el contenido del proyecto educativo institucional – PEI en su artículo 14, orientando que todos los establecimientos educativos deben elaborar y construir el PEI con la participación de la comunidad educativa, donde se exprese como van a alcanzar los fines educativos enmarcados en un marco contextual. También en su artículo 36 define los proyectos pedagógicos transversales, como: "una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno..."
<b>Ley 1257 de 2008</b>	"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres". La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
<b>Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026.</b>	La educación debe promover procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos", en un marco de responsabilidad ambiental y con la consciencia del relevo generacional.
<b>Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"</b>	<b>ARTÍCULO 1º.</b> Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
<b>Decreto 1038 de 25 de mayo del 2015</b>	La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.  Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
<b>La Ley 715 de 2001, estableció las competencias en materia de calidad educativa para los departamentos, distritos y los municipios certificados y no certificados.</b>	<b>Artículo 6º.</b> Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:  6.2. Competencias frente a los municipios no certificados.



 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 19 de 38

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.</p> <p>6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.</p> <p>6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad 5 Específicamente, el programa “Computadores para Educar” es una asociación integrada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo TIC y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para promover las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible en Colombia. Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas 21</p> <p><b>Artículo 7°.</b> Competencias de los distritos y los municipios certificados.</p> <p>7.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. (...)</p> <p>7.5. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones. (...)</p> <p><b>Artículo 8°.</b> Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones:</p> <p>8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. (...)</p> <p>8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.</p>
Ley 1620 de 2013.	<p>Ley 1620 que creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar”. Cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.</p>



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 20 de 38

**6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)**

<b>ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA</b>			
<b>Bien o servicio 1:</b>	<b>Plan de estudios alineados con los proyectos Pedagógicos transversales de las instituciones educativas.</b>		
<b>Medido a través de:</b>	<b>Número</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Que las instituciones educativas tengan actualizados sus PEI con los proyectos pedagógicos transversales, convivencia, escuela de padres, prevención de todos los tipos de violencia, competencias ciudadanas.</b>		
<b>Histórico y Proyección</b>			
<b>AÑO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DÉFICIT</b>
2020	0	149	-149
2021	0	149	-149
2022	0	149	-149
2023	0	149	-149
2024	0	149	-149
2025	0	149	-149
2026	0	149	-149
2027	0	149	-149
2028	0	149	-149

**6.4 Análisis ambiental (si aplica)**

**NO APLICA**

**7. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

**7.1 Objetivo General**

Fortalecer la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**7.2 Objetivos Específicos**

- Fortalecer la creación de ambientes seguros y protectores en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 21 de 38

- Fortalecer los conocimientos de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, así como el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos
- Fomentar la cultura de paz, el respeto por los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

### 7.3 Estructura del árbol de objetivos

<b>FINES INDIRECTOS</b>	Disminución de la deserción escolar	Proyectos Pedagógicos Transversales articulados con los ejes temáticos y que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas.	Disminución de situaciones de vulneración de derechos contra las niñas y mujeres al interior de la escuela.
<b>FINES DIRECTOS</b>	Entornos escolares seguros	Proyectos Pedagógicos Transversales con estrategias que respondan a las necesidades del contexto social, económico, cultural y político de la región donde se ubican las Instituciones Educativas.	Comunidad educativa con adecuado nivel de involucramiento en los procesos de prevención de violencias contra mujer y otras violencias que se presentan en la escuela, desde un enfoque de género y diferencial centrado en los DDHH
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.		
<b>MEDIOS DIRECTOS</b>	Fortalecer la creación de ambientes seguros y protectores en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Fortalecer los conocimientos de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, así como el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos	Fomentar la cultura de paz, el respeto por los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
<b>MEDIOS INDIRECTOS</b>	Asistir la implementación y seguimiento de estrategias de manejo y prevención de conflictos al interior de la escuela	Aumentar la asistencia técnica al Comité Departamental de Convivencia en la gestión de la prevención de violencias contra la mujer y otras formas de violencia que ocurren en la escuela	Promover estrategias adecuadas de ejecución de proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales

### 7.4 Objetivo general



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 22 de 38

Fortalecer la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos transversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

### **7.5 Medios directos**

- Fortalecer la creación de ambientes seguros y protectores en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
- Fortalecer los conocimientos de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía , así como el ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Fomentar la cultura de paz, el respeto por los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

### **7.6 Medios indirectos**

- Asistir la implementación y seguimiento de estrategias de manejo y prevención de conflictos al interior de la escuela
- Aumentar la asistencia técnica al Comité Departamental de Convivencia en la gestión de la prevención de violencias contra la mujer y otras formas de violencia que ocurren en la escuela.
- Promover estrategias adecuadas de ejecución de Proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales.


### **7.7 Fines directos**

- Entornos escolares seguros.
- Proyectos Pedagógicos Transversales con estrategias que respondan a las necesidades del contexto social, económico, cultural y político de la región donde se ubican las Instituciones Educativas.
- Comunidad educativa con adecuado nivel de involucramiento en los procesos de prevención de violencias contra mujer y otras violencias que se presentan en la escuela, desde un enfoque de género y diferencial centrado en los DDHH

### **7.8 Fines indirectos**

- Disminución de la deserción escolar
- Proyectos Pedagógicos Transversales articulados con los ejes temáticos y que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas.
- Disminución de situaciones de vulneración de derechos contra las niñas y mujeres al interior de la escuela.




 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 23 de 38

## 8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

### 8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

Nombre del Producto	Código y Nombre del Indicador de Producto	Entregables	Unidad de medida	Meta 2024-2027	2024	2025	2026	2027
2201006- Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100600- Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Asistencia técnica a Comunidad Educativa en proyectos pedagógicos transversales	Número	149	149	149	149	149
2201076- Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	220107600 – Comunidades asistidas técnicamente.	Asistencia técnica a Comunidad Educativa en atención de violencia basada en género	Número	149	0	149	149	149
2201054- Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.	220105400 – Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Estrategia de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO	Número	149	0	149	149	149
2201002 Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	220100200 Procesos de socialización de	Campañas diseñadas	Número	2	0	2	2	2



 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 24 de 38

	lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados						
--	---	--	--	--	--	--	--

## 9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

### 9.1 Plan de Desarrollo Nacional

Tabla 2. Contribución Plan de Desarrollo Nacional

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
<b>NOMBRE</b>	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
<b>TRANSFORMACIÓN</b>	2. Seguridad humana y justicia social
<b>PILAR</b>	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
<b>CATALIZADOR</b>	3. Educación de calidad para reducir la desigualdad


Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2023)

### 9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

<b>Plan</b>	(2024 – 2027) LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
<b>Estrategia</b>	2 - Valle territorio social y equitativo
<b>Programa</b>	24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
<b>Meta Resultado</b>	MR24008 Incrementar en más del 11% la inversión en calidad de la educación en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
<b>Subprograma</b>	Construyendo y Mejorando la Educación
<b>Meta de Producto</b>	MP2400801012201006 Asistir técnicamente 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar - PREAE - y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, Anualmente

### 9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)

**NO APLICA**

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 25 de 38

## 10. POBLACIÓN

### 10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

La población afectada 113.277 estudiantes de grado 0° a 11°, según los datos que arroja el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) corte 30 abril 2024.

Fuente: SIMAT – 30 Abril 2024

### 10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

La población objetivo del proyecto son 113.277 estudiantes de grado 0° a 11°, según los datos que arroja el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) corte 30 abril 2024.

Fuente: SIMAT – 30 Abril 2024

### 10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Tabla 3. Población Beneficiada


Género y orientación	Cuantos del Total
Mujeres	55.630
Hombres	57.647
<b>Grupos etarios</b>	
0 – 14	90.647
15 – 19	22.630
20 – 59	
Mayores de 60	
<b>Protección preferente por el Estado</b>	
Victimas	
Discapacidad	2.259
Reinsertados	
Indígenas	
Campesinos	
Población vulnerable Sisbén 1 -2	

Fuente: SIMAT – 30 Abril 2024

### 10.4 Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica)

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
-----------	-------------	------------



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 26 de 38


Norte	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte – Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal
Centro	Centro – Sevilla - Caicedonia	Caicedonia, Sevilla.
	Centro - Tuluá	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, y San Pedro.
	Centro - Buga	Calima El Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí.
Sur	Sur – Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua
	Sur - Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.

### **10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)**

#### **NO APLICA**

### **11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO** (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

La sostenibilidad del presente proyecto, se sustenta por la Secretaría de Educación Departamental, para permitir la operación y vida útil, teniendo en cuenta que esto hace parte de su misionalidad. Se basa en implementar programas de formación y capacitación para docentes y directivos docentes; asegurando así que el conocimiento y las habilidades necesarias para mantener el programa sean transmitidas y actualizadas en cada una de las 149 Instituciones Educativas del Valle del Cauca. Por otra parte, las campañas de prevención y las asistencias técnicas, facilitan materiales didácticos y recursos educativos que pueden ser utilizados de manera continua por las instituciones educativas, con manuales, guías, y herramientas que apoyan el desarrollo de la convivencia escolar. Finalmente, a las 149 IEO, se les realiza un seguimiento con profesionales con conocimientos en el área para garantizar la integración del programa con las políticas públicas educativas y de bienestar social existentes a nivel local y nacional. Esto no solo puede facilitar el acceso a fondos públicos, sino que también asegura el apoyo continuo de las autoridades.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 27 de 38

En síntesis, la sostenibilidad del proyecto debe ser abordada desde una perspectiva integral que considere tanto la continuidad técnica del programa en las escuelas como la aseguración de recursos financieros a largo plazo. Esto no solo garantizará la efectividad a largo plazo del fortalecimiento del programa de convivencia escolar, sino que también maximizará su impacto en la comunidad educativa.

## 12. CRONOGRAMA


### 2024

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.									X	X	X	X
2	Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.									X	X	X	X

### 2025

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	<b><u>Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	<b><u>Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X




 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 28 de 38

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
10	Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Diseñar una campaña, en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Efectuar seguimiento a la implementación de la cátedra de paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	<b><u>Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 2026

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	<b><u>Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	<b><u>Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 29 de 38

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
11	Diseñar una campaña, en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Efectuar seguimiento a la implementación de la cátedra de paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	<b><u>Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 2027

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	<b><u>Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	<b><u>Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO..			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Diseñar una campaña, en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X




 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 30 de 38

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
12	Efectuar seguimiento a la implementación de la cátedra de paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	<b><u>Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.</u></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### 13. ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, administrativos, Operacionales)

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<b>Propósito (Objetivo General).</b>					
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración pública.	Paro de docentes por inconformidad con políticas públicas.	4. Probable	4. Mayor	Imposibilidad del desarrollo del proyecto.	Concertación con rectores para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del proyecto mientras este el paro.
Operacionales	Baja participación de los docentes, directivos y/o cuidadores en las actividades planteadas.	3. Moderado	4. Mayor	Incumplimiento en el calendario de ejecución para el proyecto.	Mesas de concertación con los directivos docentes y docentes para garantizar la participación de los mismos.
Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultades para la ejecución del proyecto por situaciones asociadas a emergencias naturales o sanitarias.	3. Moderado	4. Mayor	Demoras en la ejecución de proyecto.	Formular plan de contingencia con actividades alternativas que permitan el cumplimiento del contrato.
<b>Componente (Productos)</b>					
Administrativos	Retrasos en iniciar la ejecución a tiempo de las actividades del proyecto.	3. Moderado	4. Mayor	Demora en la ejecución del proyecto.	Realizar el seguimiento a las actividades de capacitación.
De calendario	Incumplimiento de los plazos y condiciones de entrega, por causas atribuibles al contratista o por incumplimiento de los	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en el mejoramiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje.	Diseñar procedimientos para conminar al cumplimiento como multas, cláusula

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 31 de 38

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	proveedores del contratista o de sus empleados.				penal e imposición de sanciones, posible terminación unilateral o declaratoria de caducidad.
De calendario	Los docentes, directivos docentes y estudiantes no participan en las sesiones de acompañamiento pedagógico.	4. Probable	4. Mayor	Los docentes, directivos docentes y estudiantes no apropiaron los conocimientos requeridos para la consolidación del programa de convivencia escolar.	Generar alternativas a los docentes para fortalecer sus prácticas pedagógicas, como: facilitar presentaciones, material de apoyo y socializar actividades realizadas.
<b>Actividades</b>					
De costos	Aumento en los precios del mercado de acuerdo a escasez de productos por circunstancias externas.	1. Raro	4. Mayor	Impacta las metas del producto disminuyendo la calidad o cantidad de la meta.	Reestructuración financiera del proyecto.
Operacionales	Poca participación por parte de los docentes y directivos en las actividades de apropiación.	4. Probable	3. Moderado	Afectación en el cumplimiento de cronograma y presupuesto del proyecto, debido a mayores tiempos de ejecución para cumplir con la actividad prevista.	Promoción del proyecto en las Instituciones Educativas que resultan beneficiadas, incentivos por parte de la Secretaría de Educación a la participación de los docentes en las actividades del proyecto.
Legales	Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento por las partes que impactan en el costo directo o indirecto de la dotación hasta el punto de afectación de equilibrio contractual.	3. Moderado	4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto	Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual.

Fuente: Elaboración de formulador (2024).

## 15. PRESUPUESTO

### AÑO 2024

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149	12322905 - DER EXP MON PREFEREN	\$ 329.431.892
		Recursos de Gestión	\$45.000.000



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 32 de 38

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.	<b>Total, Actividad 1</b>	<b>\$ 374.431.892</b>
	Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.	12322905 - DER EXP MON PREFEREN	\$ 194.418.180
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 2</b>	<b>\$ 194.418.180</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 568.850.072</b>

### AÑO 2025

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 675.778.872
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 1</b>	<b>\$ 675.778.872</b>
	Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.	Recursos de Gestión	\$ 325.785.600
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 2</b>	<b>\$ 325.785.600</b>
2201002 Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 236.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 3</b>	<b>\$ 236.000.000</b>
	Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 320.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 4</b>	<b>\$ 320.000.000</b>
Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las Instituciones Educativas Oficiales	Recursos de Gestión	\$ 150.000.000	
	Recursos de Gestión		
	<b>Total, Actividad 5</b>	<b>\$ 150.000.000</b>	
2201076 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 530.440.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 6</b>	<b>\$ 530.440.000</b>
	Orientar a la Comunidad Educativa de las Instituciones Educativas Oficiales en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	Recursos de Gestión	\$ 530.440.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 7</b>	<b>\$ 530.440.000</b>
	Recursos de Gestión	\$ 683.585.280	

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 33 de 38


Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 8</b>	<b>\$ 683.585.280</b>
2201054 - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca..	Recursos de Gestión	\$ 143.000.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 9</b>	<b>\$ 143.000.000</b>	
	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	Recursos de Gestión	\$ 530.440.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 10</b>	<b>\$ 530.440.000</b>	
	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 683.585.280
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 11</b>	<b>\$ 683.585.280</b>	
	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	Recursos de Gestión	\$ 530.440.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 12</b>	<b>\$ 530.440.000</b>	
	Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 325.785.600
		Recursos de Gestión	
<b>Total, Actividad 13</b>	<b>\$ 325.785.600</b>		
Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 450.000.000	
	Recursos de Gestión		
<b>Total, Actividad 14</b>	<b>\$ 450.000.000</b>		
<b>Total</b>			<b>\$ 6.115.280.632</b>



 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 34 de 38

## AÑO 2026

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 696.052.238
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 1</b>	<b>\$ 696.052.238</b>	
	Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.	Recursos de Gestión	\$ 335.559.168
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 2</b>	<b>\$ 335.559.168</b>	
2201002 Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 260.000.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 3</b>	<b>\$ 260.000.000</b>	
	Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 330.000.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 4</b>	<b>\$ 330.000.000</b>	
	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	Recursos de Gestión	\$ 155.500.000
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 5</b>	<b>\$ 155.500.000</b>	
	2201076 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión
Recursos de Gestión			
<b>Total, Actividad 6</b>		<b>\$ 545.340.000</b>	
Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.		Recursos de Gestión	\$ 545.340.000
		Recursos de Gestión	
<b>Total, Actividad 7</b>		<b>\$ 545.340.000</b>	
Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.		Recursos de Gestión	\$ 704.092.848
		Recursos de Gestión	
<b>Total, Actividad 8</b>	<b>\$ 704.092.848</b>		
2201054 - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de	Recursos de Gestión	\$ 148.906.664
		Recursos de Gestión	
	<b>Total, Actividad 9</b>	<b>\$ 148.906.664</b>	


 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 35 de 38

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	municipios no certificados del Valle del Cauca..		
	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	Recursos de Gestión	\$ 545.340.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 10</b>	<b>\$ 545.340.000</b>
	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 704.092.848
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 11</b>	<b>\$ 704.092.848</b>
	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	Recursos de Gestión	\$ 545.340.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 12</b>	<b>\$ 545.340.000</b>
	Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 335.559.168
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 13</b>	<b>\$ 335.559.168</b>
	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 470.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 14</b>	<b>\$ 470.000.000</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 6.321.122.934</b>


## AÑO 2027

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 716.933.806
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 1</b>	<b>\$ 716.933.806</b>
	Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.	Recursos de Gestión	\$ 345.625.943
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 2</b>	<b>\$ 345.625.943</b>



 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 36 de 38

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
2201002 Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	Recursos de Gestión	\$ 280.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 3</b>	<b>\$ 280.000.000</b>
	Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 340.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 4</b>	<b>\$ 340.000.000</b>
	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	Recursos de Gestión	\$ 163.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 5</b>	<b>\$ 163.000.000</b>
2201076 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 560.240.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 6</b>	<b>\$ 560.240.000</b>
	Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	Recursos de Gestión	\$ 560.240.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 7</b>	<b>\$ 560.240.000</b>
	Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 725.215.632
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 8</b>	<b>\$ 725.215.632</b>
2201054 - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca..	Recursos de Gestión	\$ 153.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 9</b>	<b>\$ 153.000.000</b>
	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	Recursos de Gestión	\$ 560.240.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 10</b>	<b>\$ 560.240.000</b>
	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y	Recursos de Gestión	\$ 725.215.632
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 11</b>	<b>\$ 725.215.632</b>

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-23
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 37 de 38

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.		
	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	Recursos de Gestión	\$ 560.240.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 12</b>	<b>\$ 560.240.000</b>
	Realizar seguimiento la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia escolar y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 345.332.736
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 13</b>	<b>\$ 345.332.736</b>
	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Recursos de Gestión	\$ 480.000.000
		Recursos de Gestión	
		<b>Total, Actividad 14</b>	<b>\$ 480.000.000</b>
	<b>Total</b>		<b>\$ 6.515.283.749</b>

## 15. ANEXOS (En caso de aplicar)

**NO APLICA**

## 16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>

Ministerio de Educación Nacional - MEN . (21 de 02 de 2023). *Visor de resultador Índice de Innovación Educativa* . Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmY3ZTM3NmYtZGNkOS00NDgxLWFmMTItM2UzMzQ0MDIiYjg5liwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9>

Ministerio de Educación; Parque Explora. (julio de 2022). *VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida*. Obtenido de VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida. : [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-08/Documento%20V](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Documento%20V)



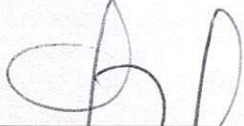
<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-23</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Página 38 de 38</p>	<p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p>	

Fecha de formulación del documento: (15/07/2024)

**DATOS DEL FORMULADOR:**

Nombre Completo: FERNEY PALTA VELASCO  
 Cargo: Profesional Especializado Contratista  
 Correo electrónico: fpvelasco@gmail.com  
 Celular-Teléfono – Extensión: \_\_\_\_\_


Firma del formulador: \_\_\_\_\_



**DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:**

Nombre Completo del Secretario(a)(\*): ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ  
 Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa  
 Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co  
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000

Firma del Secretario(a): \_\_\_\_\_



(\*): Entidad Central: Secretario Despacho, Director, Jefe Oficina, Gerente, etc.

**APROBÓ: ESTABLECIMIENTO, EICE O ENTIDAD DESCENTRALIZADA (\*):**

Nombre Completo: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA  
 Cargo: Subsecretario (\*) Secretaria de Educación Departamental  
 Correo electrónico: odorado@valledelcauca.gov.co  
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000

Firma que aprueba: \_\_\_\_\_

